ConsorcioARA®

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2026.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
INSURGENTES SUR NO. 1971
PLAZA INN TORRE NORTE PISO 7
COL. GUADALUPE INN, C.P. 01020
CIUDAD DE MÉXICO

C.P. Leonardo Molina Vázquez
Director General de Emisoras

RATIFICACIÓN DEL DESPACHO QUE PRESTARÁ LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que contraten servicios de auditoría externa de los estados financieros básicos, se informa que el día 22 de julio del presente año, el Consejo de Administración de Consorcio ARA, S.A.B. de C.V. aprobó la ratificación, y consecuente contratación, del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, para prestar los servicios de auditoría externa de los estados financieros básicos del ejercicio que terminará el próximo 31 de diciembre.

Adjunto copia autentificada por el Prosecretario del Consejo relativa a dicha ratificación.

Ing. Miguel G. Lozano Pardinas
Director General

CERTIFICACIÓN
CONSORCIO ARA, S.A.B. DE C.V.

La que suscribe, en mi carácter de Prosecretario del Consejo de Administración de Consorcio ARA, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), certifico para todos los efectos legales a que haya lugar que, mediante resolución adoptada en la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 22 de julio de 2026, se aprobó por unanimidad de votos, entre otros asuntos, la aprobación para la contratación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, para la prestación de los servicios de Auditoría de Estados Financieros Básicos por el ejercicio que terminará el 31 de diciembre del 2026.

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2026.



Lorenza Kristin Langarica O'Hea
Prosecretario del Consejo de Administración
Consorcio Ara, S.A.B. de C.V.